

DECRETO N° 1787

TEMUCO, 05 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 299 de fecha 01.06.2018 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Dominio Vigente que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2018 al siguiente vehículo que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile, Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Temuco. según detalle:

	Marca	Placa Patente Única
1	Chevrolet	

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/LMR/pfic.

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * PDI - Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Temuco
- * Oficina de partes.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Temuco

ORD. : N° 259 /

ANT. : Permiso de Circulación.
Decreto Alcaldicio N° 725,
de fecha 11.MAR.016, de la
Ilustre Municipalidad De
Temuco.

MAT. : Informa y solicita lo que
indica.

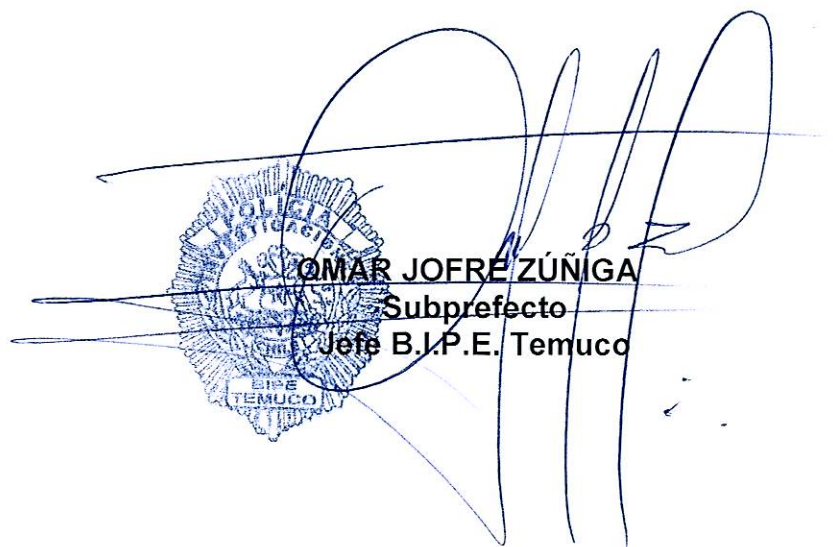
Temuco, 01.JUN.018.

DE : BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES TEMUCO.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
(Departamento de Tránsito).

- 1.- En atención a lo enunciado en el ANT., se informa que la camioneta marca Chevrolet, modelo D-Max, PPU _____ color gris grafito, N° motor _____ N° chasis _____, año 2012, de propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, durante el año 2017, no se le tramitó el permiso de circulación, toda vez que, estuvo con problemas mecánicos.
- 2.- Posteriormente, en mayo del presente año, se reparó dicho vehículo policial y se efectuó su revisión técnica, la cual fue aprobada con fecha 31.MAY.018, adjuntándose el respectivo comprobante.
- 3.- Por todo lo antes expuesto, se solicita tener a bien, otorgar el Permiso de Circulación (PATENTE DE GRACIA), para el vehículo policial antes indicado.

Saluda a Ud.,


OMAR JOFRE ZÚÑIGA
Subprefecto
Jefe B.I.P.E. Temuco

OJZ/dbp

Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Temuco (1)
- Carpeta (1)
- Archivo (1)